



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11524

04/05/2020

26008

**AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP)**

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la expansión del virus COVID-19 en España ha generado una situación excepcional, ante la cual el Gobierno se ha comprometido a actuar con la máxima decisión, adoptando todas las medidas que sean necesarias para proteger a las familias, los trabajadores y los autónomos, particularmente los más vulnerables, así como para preservar el tejido empresarial y económico y el empleo.

Las medidas para afrontar la crisis del COVID-19 se han articulado en torno a tres objetivos fundamentales: el primero y más importante, atender a la emergencia sanitaria; el segundo, tejer una red de seguridad para proteger a ciudadanos y familias, especialmente a los más vulnerables; y el tercero, sostener el tejido productivo y el empleo, prestando especial atención a las pymes y los autónomos,

Se trata de medidas muy significativas desde el punto de vista cuantitativo que pretenden contener la extensión del virus en el plano sanitario y asegurar que se mantiene el tejido empresarial y se minimiza la destrucción de empleo, partiendo de que la caída de la actividad económica afectará de forma desigual a los distintos sectores económicos.

En el plano económico se han adoptado medidas para proteger el tejido productivo y el empleo, prestando especial atención a las pymes y los autónomos. El objetivo es sostener a las empresas que experimenten problemas de liquidez a consecuencia de la crisis, reforzar su financiación y darles el apoyo necesario para evitar que los problemas que están sufriendo a consecuencia de la emergencia sanitaria y las medidas de contención deriven en destrucción de actividad y empleo.

Los organismos internacionales ven la necesidad de realizar, en la actual situación, un importante esfuerzo fiscal. Los inversores, por otro lado, muestran



confianza en España y en las acciones de política económica adoptadas, siendo ejemplo de ello que el Tesoro Público se esté financiando a unos costes relativamente reducidos, alineados con los que se tenía en la primera parte del año pasado.

Madrid, 04 de junio de 2020